

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California; Dimensión Pastoral para la Movilidad Humana (DPMH); FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, AC; I(DH)EAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos; Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM); Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI); Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE); NALACC; Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM); Sin Fronteras, IAP; Manuel Ángel Castillo García, Grupo Guatemala – México; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Gisele Lisa Bonnici, Consultora; Karina Arias, Consultora.

Movimiento Migrante Mesoamericano (M3)

Centro de Derechos Humanos del Migrante, A.C.

## **BOLETIN DE PRENSA**

México DF, 25 de octubre de 2011

Atención: Jefatura de Información, reporteras y reporteros de la Fuente de OSC, Migración y Derechos Humanos

### **Los derechos humanos de las personas migrantes se quedan en el discurso.**

### **Nada de participación de la sociedad civil en la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración**

- **El ejecutivo afirma, la sociedad civil desmiente**
- **Para este gobierno la sociedad civil no es relevante**
- **A este gobierno no le gusta la participación de la sociedad civil**

La actual Semana Nacional de Migración, en la que la presencia y participación de la sociedad civil no sólo fue escasa, sino ausente; resultó una fiesta de autoalabanza de la Administración Pública Federal. Se reconoció el rol de la sociedad civil en las declaraciones finales; sin embargo, esas declaraciones no pueden esconder la inexistencia de instancias precisas de participación donde se pueda dialogar directamente con el gobierno y participar en la construcción de una política pública migratoria mexicana.

Después de la simulación de SEGOB, cuando declaró falsamente en su boletín N° 347 del 27 de septiembre del presente, que las Organizaciones de la Sociedad Civil habían participado en un “ejercicio abierto” para la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración, hoy esperamos que se abra un debate plural y participativo en el desarrollo del mencionado Reglamento, de acuerdo a lo que se comprometió el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, René Zenteno.

Quizás no les guste que las organizaciones, la academia y algunos activistas que trabajamos el tema migratorio y nos enfrentamos a sus realidades, hayamos hecho público que el gobierno mexicano aún no tiene una política migratoria con perspectiva transversal de derechos humanos.

Puede ser que tampoco les guste que nos manifestemos diciendo que la actual Ley de Migración no logra abarcar la amplitud y la complejidad del fenómeno migratorio y que es necesario construir un modelo que trascienda el enfoque de gestión y control de flujos migratorios. Dicha perspectiva, a la fecha, en México y otros países, ha tenido resultados ineficientes y ha dado lugar a un sinnúmero de abusos y violaciones a los derechos de las personas migrantes.

A pesar de ello, insistiremos en que la migración no debe verse vinculada a la seguridad nacional. Hay una incongruencia entre lo que se dice y hace. Se habla en el discurso de políticas y leyes que garantizan derechos, pero en los hechos, parte de dichas leyes y políticas fomentan violaciones y discrecionalidad por parte de las autoridades ejecutoras.

Las organizaciones que formamos el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, nos preguntamos, porqué la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República no contestan las peticiones entregadas por este Grupo de Trabajo desde hace más de cinco meses pidiendo que se abriera un espacio amplio y plural de participación para trabajar el Reglamento de la Ley de Migración.

A la fecha, las únicas “respuestas” han sido la convocatoria a enviar insumos al correo [reglamentolm@segob.gob.mx](mailto:reglamentolm@segob.gob.mx) y el controvertido y lamentable boletín No. 347/11 de SEGOB, en donde se trató de legitimar ante la opinión pública un diálogo participativo inexistente.

El Grupo de Trabajo de Política Migratoria llama al Presidente Felipe Calderón a no apostar por la cerrazón; por el contrario, lo invitamos a trabajar juntos para contar con una legislación y políticas públicas más humanas, y con instituciones más fuertes y más respetuosas de la dignidad de las personas migrantes, tal como él mismo lo declaró en su discurso de apertura de la Semana Nacional de Migración.

El Presidente ha manifestado públicamente en diversas ocasiones ante los medios de comunicación, que hoy en día México cuenta con una legislación de avanzada a nivel mundial en nuestro nuevo marco migratorio. Por ello, las organizaciones de la sociedad civil lo exhortamos a que honre su palabra abriendo a discusión y análisis la propuesta de Reglamento de Ley de Migración y a que promueva los cambios legislativos que se requieran para que verdaderamente se convierta en una ley que proteja los derechos humanos de las personas migrantes.

Para finalizar, le recordamos al Presidente Calderón, no olvidar las recomendaciones del Relator sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), respecto de “iniciar de manera inmediata una consulta amplia y transparente con la sociedad civil y todas las áreas del Estado Federal y Estatal vinculadas con los asuntos migratorios, para la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración”, realizadas en su más reciente visita nuestro país.